



GUANAJUATO
GOBIERNO DE LA GENTE

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de
Servicios de la Administración Pública Estatal**

Acta Correspondiente

A la 420ª Reunión Ordinaria

**Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No.
40051001-059-26 (CAGEG-059/2026), para la Adquisición de
Productos Químicos Básicos, Medicinas, Productos Farmacéuticos,
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, de Laboratorio y Otros
Productos Químicos**

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 12:00 horas del día 18 de septiembre de 2026, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato - Juventino Rosas km. 9.5.

I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. José David Rivera Becerra, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. José David Rivera Becerra Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-015/2025
C. Diana Berenice Rodríguez Casillas Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSGC-DAS-0174/2024	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0014/2025

Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

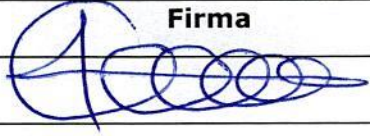
C. Luis Ernesto Barba Aguilera Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Agustín Sierra Ferreyra Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
C. Daniela Alvarado Valdés Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Paola Janahani Romero Morales Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
C. Martha Isabel Hernández Saucedo Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Adriana Moreno Gómez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
C. José Ernesto Ledesma Martínez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Juan Manuel Flores Ramírez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
C. Marco Antonio Hernández Gómez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	C. Shulma Paola Atilano Romero Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Junta de Aclaraciones

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a dar lectura a la lista de asistentes al presente acto.

La razón social de la empresa, así como el nombre de su representante y su firma en este acto, son los que aparecen en el registro anexo de asistentes a la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-059-26 (CAGEG-059/2026), para la Adquisición de Productos Químicos Básicos, Medicinas, Productos Farmacéuticos, Materiales, Accesorios y Suministros Médicos, de Laboratorio y Otros Productos Químicos:

Nombre	Firma
Comercializadora los tres del Bajío, S.A. de C.V. C. Raúl Gutiérrez Quiroz	

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los miembros de este Comité así como los representantes de la Entidad presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, toda vez que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3, fracción VI de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 42, fracción I de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, con relación a las personas servidoras públicas que para el presente acto integran este órgano colegiado, respecto de las preguntas recibidas, no se configura conflicto de interés alguno por no existir con referencia a tales preguntas y respuestas interés personal, de negocios o familiar por matrimonio, parentesco consanguíneo en línea recta hasta el segundo grado y colateral hasta el cuarto grado, por afinidad o civil, así como tampoco las funciones respectivas se encuentran directamente vinculadas, reguladas o supervisadas por las referidas personas servidoras públicas signantes del presente documento en el desempeño de sus respectivos cargos. Por lo tanto, para efectos de las personas servidoras públicas quienes intervienen en este Comité en el presente acto, no se actualizan los supuestos previstos en los artículos 58 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato y 43 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Igualmente, las personas servidoras públicas antes citadas, se abstienen de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, o aceptar una oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

Posteriormente se procedió a la lectura de las preguntas que para este acto formularon los interesados en participar en la presente licitación, así como de las respuestas emitidas por parte del área usuaria, de conformidad a lo señalado en el artículo 68 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

Así mismo, se hace entrega al interesado presente del documento que comprende las preguntas y respuestas referidas, el cual forma parte integral de esta acta y de las bases de la licitación, quedando a disposición de todos los interesados en la Dirección de Adquisiciones y Suministros.

Cabe mencionar que para los interesados que no se encuentren presentes en este acto, la presente acta se publicará en el tablero informativo de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro, así como en las páginas electrónicas http://transparencia.guanajuato.gob.mx/transparencia/informacion_publica_licitaciones.php, y <https://pseig.guanajuato.gob.mx:9100/irj/portal>, de conformidad a lo señalado en el artículo 67 fracciones I y II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, y artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace mención que de acuerdo al numeral II, inciso a) de las bases de la licitación, únicamente se dio contestación a las preguntas recibidas en tiempo y forma de conformidad con lo establecido en el artículo 68 segundo párrafo de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

- b) Se aclara que el documento solicitado en el punto 1.26 es únicamente para la partida 4 dejando sin efecto este requisito para la partida 5.
- c) Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del Anexo K Bis, el cual forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación, dejando sin efecto el Anexo K.
- d) Se hace constar que una vez leídas todas las preguntas y sus correspondientes respuestas, se preguntó al interesado presente si la información proporcionada como parte de la presente acta, así como las respuestas a las preguntas que formuló fueron claras, respondiendo este de manera afirmativa.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Cabe hacer mención que este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Honestidad:

C. Thalía Beatriz Ojeda Jasso

Leída y aceptada la presente acta, la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, da por terminada a las **13:29 horas**, en la Ciudad de Guanajuato, Gto., el día **18 de septiembre de 2026**, firmando en ella los que intervinieron y quisieron hacerlo de conformidad.

ANEXO K Bis

(PAPEL MEMBRETADO DEL FABRICANTE)

**Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y
Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
P r e s e n t e**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40051001-059-26 (CAGEG-059/2026) PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS,
MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, DE
LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS**

CARTA DECLARACION DE LA CAPACIDAD DE SUMINISTRO TOTAL

Por cuanto a (nombre del Licitante) con domicilio en _____ declaramos bajo protesta de decir verdad, que tenemos la capacidad, en caso de resultar adjudicados, para realizar la entrega del total de los bienes solicitados en una sola exhibición de conformidad con la matriz de distribución de las presentes bases, para lo cual incluimos la siguiente información:

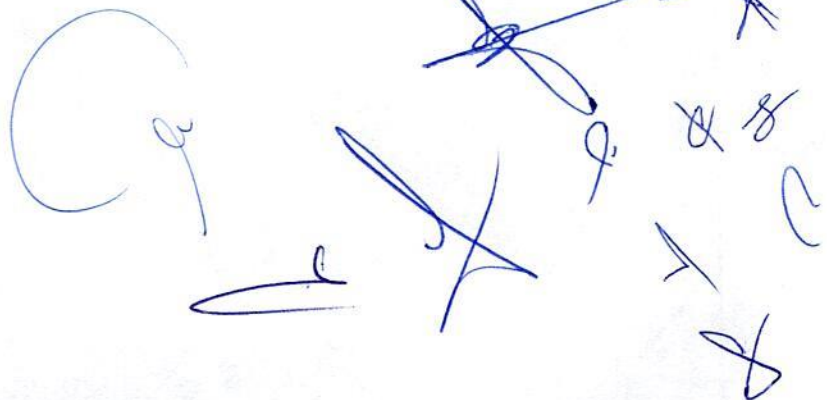
- Dirección completa y teléfonos del licitante.
- Nombre del representante de ventas a quien se pueda dirigir la unidad médica.

Por la presente nos comprometemos en cuanto al suministro fiel y oportuno del insumo para las siguientes partidas:

Partida	Descripción	Marca	Modelo	Cantidad

A t e n t a m e n t e

Representante o Apoderado Legal



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40051001-059-26 (CAGE-059/2026) PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

ANEXO E

ANEXO E. FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	CARÁCTER ADMINISTRATIVO	CARÁCTER TÉCNICO	CARÁCTER LEGAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA
1	Intermet, S.A. de C.V.	X			XPERT MTB/RIF ULTRA	10	Inciso f) acto de apertura de ofertas técnicas y económicas	Entendemos que en caso de que nuestro Representante Legal no acuda al Acto de Presentación y Apertura de propuestas, bastará con que nuestro personal asignado presente Carta Poder Simple para dicha presentación. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación. Para el acto de presentación de ofertas podrá presentar la propuesta cualquier persona por parte de la empresa siempre y cuando las propuestas técnicas y económicas se encuentren firmadas por el representante o apoderador legal acreditado, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el ANEXO R en el reloj checador, que deberá anejarse en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General. Para el acto de apertura de propuestas podrá presentar carta poder simple.
2	Intermet, S.A. de C.V.	X			XPERT MTB/RIF ULTRA	10	III. Presentación de ofertas	Entendemos que a libre elección del licitante se podrá optar por foliar la propuesta de manera física o mediante herramientas como foliadoras automáticas o de manera electrónica con el uso de software como adobe o otro. ¿Es correcto nuestro entendimiento?	Es correcta su apreciación para el foliado de la propuesta queda a elección del licitante el método o herramientas que utilice para ello.
3	Intermet, S.A. de C.V.	X			XPERT MTB/RIF ULTRA	10	III. Presentación de ofertas, Numeral 1.17 Anexo H	Solicitamos a la Convocante nos confirme que dicho Anexo no aplica para la partida 10, debido a que el bien no requiere de placa de impresión radigráfica. Favor de aclarar:	Como parte de la presente junta de aclaraciones se hace entrega del Anexo K. Biss, mismo que forma parte integral de las bases y anexos de la presente licitación, el cual aplica para todas las partidas, dejando sin efecto el Anexo K.
4	Intermet, S.A. de C.V.	X			XPERT MTB/RIF ULTRA	10	III. Presentación de ofertas, Numeral 1.18 Anexo H	Dice: Anexo H. Por la presente nos hacemos partícipes obligados y solidarios con la mencionada empresa en cuanto al suministro fiel y oportuno de la propuesta, para las siguientes partidas... Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el anexo en comento con la siguiente redacción: Anexo H. Por la presente nos hacemos partícipes con la mencionada empresa en cuanto al suministro fiel y oportuno de la propuesta, para las siguientes partidas...	No se acepta su propuesta, deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo H o I-I según participe
5	Intermet, S.A. de C.V.	X			XPERT MTB/RIF ULTRA	10	III. Presentación de ofertas, Numeral 1.18 Anexo H	Dice: Anexo H-I. Por este conducto, manifestamos que nosotros (nombre del participante) ... siendo laboratorio fabricante de los medicamentos/ fabricante de los bienes que ofertamos, contamos con la capacidad e infraestructura suficiente para cumplir adecuadamente con los compromisos asumidos en caso de resultar adjudicados en Este evento. En el caso de no cumplir con nuestros compromisos, entendemos que seremos objeto de las sanciones que la legislación vigente tiene contemplado en estos casos. Los medicamentos y/o bienes que ofertamos en este evento son: ... Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el anexo en comento con la siguiente redacción: Por este conducto, manifestamos que nosotros (nombre del participante) ... siendo laboratorio fabricante de los medicamentos/ fabricante de los bienes que ofertamos, contamos con la capacidad e infraestructura suficiente para cumplir adecuadamente con los compromisos asumidos en caso de resultar adjudicados en Este evento. Los medicamentos y/o bienes que ofertamos en este evento son: ... ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta deberá, apegarse a lo solicitado en el Anexo H o I-I según participe
1	Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V.		✓		Requisito adicional para la partida 1	NO APLICA	1.23	Respecto a la carta solicitada en el 1.23, se solicita a la convocante aclarar si dicho documento es adicional al requerimiento del punto 1.14, donde ya se especifica que el periodo de vigencia/garantía es de 12 meses contados a partir de la entrega.	Apegarse a lo solicitado en los puntos 1.14 y 1.23 del apartado III. Presentación de ofertas mencionados de las presentes bases
2	Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V.		✓		El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener ...	1	1.19	Es correcto entender que para cumplir con este punto [Certificado o permiso de comercialización] se podrá presentar el Certificado de libre venta (Free sales Certificate) y/o los documentos más comunes indicados (FDA, CE y Certificado de buenas prácticas)?	No es correcta su apreciación deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.19 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación
3	Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V.		✓		El sobre (a) de la oferta Técnica deberá contener ...	NO APLICA	1.19	Solicitamos amablemente a la convocante, para cumplir con este punto [Certificado o permiso de comercialización] se pueda presentar el Certificado ISO13485, el cual es el estándar internacional para los sistemas de gestión de la calidad enfocado específicamente al diseño, fabricación, instalación y distribución de dispositivos médicos. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta deberá, apegarse a lo solicitado en el numeral 1.19 de las presentes bases y lo acordado en la presente junta de aclaraciones
4	Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V.		✓		El sobre B de la oferta económica deberá contener ...	NO APLICA	3	Con relación al formato de entrega de la información, se solicita amablemente a la convocante autorizar la entrega de dicha documentación en un dispositivo de almacenamiento USB, en sustitución del disco compacto (CD) solicitado.	Si se refiere a la información que integra la totalidad de su propuesta, deberá presentarlo de manera impresa. Además de preferencia se solicita integrar dicha propuesta "Anexo A" y la propuesta económica en dispositivo magnético.
5	Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V.		✓		El sobre B de la oferta económica deberá contener ...	NO APLICA	4	Se solicita a la convocante aclarar si la entrega de las propuestas de forma física se puede realizar en carpetas separadas: una exclusiva para la documentación técnica y otra para la propuesta económica.	Podrán presentarlo, sin ser obligatorio para los demás licitantes.

ANEXO E. FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	CARÁCTER ADMINISTRATIVO	CARÁCTER TÉCNICO	CARÁCTER LEGAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA
6	Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V.		✓		XPERT M18/RIF ULTRA Centro Gestor 21213019030300 Solicitud de Pedido 0190049562 00010 Agrup. Carrito 3000030657 0001 Entrega en: CARR. GTO.- JUVENTINO ROSAS KM.9 C.P. GUANAJUATO, GTO México/ Descripción técnica: Reactivo y juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados, 30 cartuchos R.T.C. Xpert M18/RIF Ultra	10	ANEXO H	Dice: Anexo H... Por la presente nos hacemos partícipes obligados y solidarios con la mencionada empresa en cuanto al suministro fiel y oportuno de la propuesta, para las siguientes partidas: Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el anexo en comento con la siguiente redacción: Anexo H... Por la presente nos hacemos partícipes con la mencionada empresa en cuanto al suministro fiel y oportuno de la propuesta, para las siguientes partidas:...	No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo H o H-I según participe
7	Tecnología Médica Interamericana, S.A. de C.V.		✓		XPERT M18/RIF ULTRA Centro Gestor 21213019030300 Solicitud de Pedido 0190049562 00010 Agrup. Carrito 3000030657 0001 Entrega en: CARR. GTO.- JUVENTINO ROSAS KM.9 C.P. GUANAJUATO, GTO México/ Descripción técnica: Reactivo y juego de Reactivos para Pruebas Específicas. Reactivos para la detección de compuestos de ADN de Mycobacterium tuberculosis y mutaciones asociadas a resistencia a rifampicina del gen rpoB, mediante PCR semicuantitativa, integrada y en tiempo real, en muestras de esputo y sedimentos preparados, 30 cartuchos R.T.C. Xpert M18/RIF Ultra	10	ANEXO H-I	Dice: Anexo H-I... Por este conducto, manifestamos que nosotros (nombre del participante) siendo laboratorio fabricante de los medicamentos/ fabricante de los bienes que ofertamos, contamos con la capacidad e infraestructura suficiente para cumplir adecuadamente con los compromisos asumidos en caso de resultar adjudicados en este evento. En el caso de no cumplir con nuestros compromisos, entendemos que seremos objeto de las sanciones que la legislación vigente tiene contemplada en estos casos. Los medicamentos y/o bienes que ofertamos en este evento son: Pregunta: Solicitamos amablemente a la convocante nos permita presentar el anexo en comento con la siguiente redacción: Por este conducto, manifestamos que nosotros (nombre del participante) siendo laboratorio fabricante de los medicamentos/ fabricante de los bienes que ofertamos, contamos con la capacidad e infraestructura suficiente para cumplir adecuadamente con los compromisos asumidos en caso de resultar adjudicados en este evento. Los medicamentos y/o bienes que ofertamos en este evento son:.... ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta deberá apegarse a lo solicitado en el Anexo H o H-I según participe
1	RITAS PHARMA		X				b) Características de muestras	Solicito amablemente a la Convocante confirmar si, de conformidad con lo establecido en el inciso b) "Características de Muestras", únicamente se deberán presentar muestras físicas para las partidas 1, 2, 5, 6, 7 y 8. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
2	RITAS PHARMA	X					i) Lugar y tiempo de entrega	Solicito amablemente a la Convocante confirmar si, de conformidad con los incisos i) "Lugar y tiempo de entrega" y m) del apartado VII "Condiciones", los bienes adjudicados deberán entregarse en su totalidad, en una sola exhibición, a más tardar el día 04 de noviembre de 2026, conforme a las cantidades y puntos de entrega señalados en el Anexo 1-A. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
3	RITAS PHARMA	X					iii) Presentación de ofertas punto 1.14 y 1.18	Solicito amablemente a la Convocante confirmar si, en caso de que mi representada sea el representante legal en México del fabricante de los bienes ofertados y dicha representación se encuentre acreditada documentalmente, será suficiente presentar la carta correspondiente bajo protesta de decir verdad, o si deberá presentarse algún documento adicional para acreditar dicha representación conforme a los puntos 1.14 y 1.18 del apartado III "Presentación de Ofertas". ¿Es correcta nuestra apreciación?	No es correcta su apreciación, apegarse a lo solicitado en los numerales 1.14 y 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas
4	RITAS PHARMA		X				iii) Presentación de ofertas punto 1.19	Respecto de la partida 4, clave 010.000.5084.00, TACROLIMUS CAPSULA, se solicita amablemente a la Convocante aclarar si el requisito establecido en el punto 1.19 del apartado III "Presentación de Ofertas", relativo al "Certificado o permiso de comercialización", resulta aplicable a dicha partida, toda vez que el citado numeral hace referencia a documentación correspondiente a equipos y dispositivos médicos, incluyendo certificado FDA, certificado CE y certificado de buenas prácticas de fabricación de dispositivos médicos. En caso de resultar aplicable, se solicita indicar específicamente qué documento deberá presentar el licitante para esta partida.	Apegarse a lo solicitado en el numeral 1.19 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la licitación y lo acordado en la presente junta de aclaraciones
5	RITAS PHARMA		X				PUNTO 1.24 CADUCIDAD	Solicito amablemente a la Convocante considerar la aceptación de bienes con una caducidad mínima de 9 meses contados a partir de la fecha de entrega, en aquellos casos en que el fabricante no pueda garantizar la caducidad mínima establecida en el punto 1.24 del apartado III "Presentación de Ofertas", considerando la naturaleza y condiciones de comercialización de los bienes. ¿Se podrá aceptar dicha condición?	No se acepta, apegarse a lo solicitado en el numeral 1.24 del III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 NO. 40051001-059-26 (CAGEG-059/2026) PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

ANEXO E

ANEXO E. FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	CARÁCTER ADMINISTRATIVO	CARÁCTER TÉCNICO	CARÁCTER LEGAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA
6	RITAS PHARM	X					SOBRE ECONÓMICO PUNTO 3	Solicito amablemente a la Convocante confirmar si, respecto del punto 3 del sobre de la oferta económica, se podrá presentar la oferta económica en una memoria USB en sustitución del disco compacto señalado en las bases, considerando que dicho requisito se establece como "de preferencia". ¿Es correcta nuestra apreciación?	Podrán presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes
7	RITAS PHARM	X					PACHON DE PROVEEDORES	Solicito amablemente a la Convocante confirmar si, para efectos de la presentación y apertura de propuestas, será posible participar aun cuando el registro o refrendo 2026 del licitante en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal se encuentre en proceso de renovación, siempre que, en caso de resultar adjudicado, se cuente con el registro actualizado previo a la formalización del contrato, conforme a lo establecido en las presentes bases. ¿Es correcta nuestra apreciación?	Es correcta su apreciación
1	K DIAGNOSTICS		X		080.829.5463 PRUEBA RAPIDA TREPONEMA P	PARTIDA 1	ANEXO 1	Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. ##Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica. ##Requiere prueba confirmatoria. ##Envase para mínimo 20 pruebas. ## Con el motivo de garantizar una mayor exactitud en la prueba, es correcto interpretar que la sensibilidad deberá ser no menor de 97% y la especificidad no menor al 99% de acuerdo con el INDIPE?	Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes
2	K DIAGNOSTICS		X		080.829.5463 PRUEBA RAPIDA TREPONEMA P	PARTIDA 1	ANEXO 1	Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. ##Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológica. ##Requiere prueba confirmatoria. ##Envase para mínimo 20 pruebas. ## Es correcto interpretar que al pedir envase mínimo 20 pruebas podemos ofertar presentación de 25 pruebas ¿es correcta nuestra apreciación?	Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes siempre y cuando cotice la cantidad de bienes solicitados
3	K DIAGNOSTICS		X		RESINA 060.791.0114	PARTIDA 5	ANEXO 1	Resina. Fotopolimerizable para restauración de dientes anteriores y posteriores. Jeringa 4G. Las instrucciones podrán elegir las variantes de color y composición. 060.791. 0114. Compuesto nano-híbrido con zirconia para dentición anterior y posterior translúcida fotoactivada o fotopolimerizable. Solicitamos a la convocante nos aclare qué color y composición solicitan?	EN CUANTO A COLOR PODRÁ OFERTAR A2, A3,B1 Y B2, PARA EL TEMA DE LA COMPOSICIÓN APEGARSE A LO SOLICITADO, Compuesto nano-híbrido con zirconia para dentición anterior y posterior translúcida fotoactivada o fotopolimerizable
4	K DIAGNOSTICS		X		RESINA 060.791.0114	PARTIDA 5	ANEXO 1	La Norma Oficial Mexicana NOM-177-SSA1-2013 establece las pruebas y los procedimientos científicos para demostrar que un medicamento genérico es intercambiable con un medicamento innovador, y que un medicamento biotecnológico es biocomparable. Solicitamos a la convocante nos aclare si es correcto interpretar que el documento del 90%de intervalo de confianza hace referencia para las partidas 3 y 4 que son medicamentos de alta especialidad y no a la partida 5 ya que la partida 5 resina no es considerado medicamento si no un insumo dental ¿es correcta nuestra apreciación?	Se aclara que el documento solicitado en el punto 1.26 es únicamente para la partida 4 dejando sin efecto este requisito para la partida 5.
5	K DIAGNOSTICS		X		080.829.5463 PRUEBA RAPIDA TREPONEMA P, ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA)	PARTIDAS 1 Y 2	BASES PUNTO 1.24	REALIZAR ENTREGA DE LOS BIENES CON CADUCIDAD MINIMA DE 18 MESES. SOLICITAMOS A LA CONVOCANTE NOS PERMITA ENTREGAR LOS BIENES CON UNA CADUCIDAD MINIMA DE 12 MESES MAS CARTA DE CAMBIO POR LOS 6 MESES RESTANTES. ¿SE ACEPTA?	Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes.
1	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.			X	080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano. ##Con sensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. ##Requiere prueba confirmatoria. ##Envase para mínimo 20 pruebas. ##	1	BASES PARA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL	¿ES CORRECTO ENTENDER QUE, EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, ÚNICAMENTE PODRÁN PARTICIPAR LICITANTES DE NACIONALIDAD MEXICANA, INDEPENDIENTEMENTE DEL PAÍS DE ORIGEN DE LOS BIENES QUE OFERTEN?	Es correcta su apreciación

ANEXO E. FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	CARÁCTER ADMINISTRATIVO	CARÁCTER TÉCNICO	CARÁCTER LEGAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA
2	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 30 dosis.##	1	II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN N, INCISO B) CARACTERÍSTICAS DE MUESTRAS	Se solicita amablemente a la convocante nos permita, en sustitución de la muestra física, la presentación de catálogos y/o folletos técnicos del bien ofertado, siempre y cuando mediante dicha documentación la convocante pueda verificar y constatar el cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas. ¿Se acepta?	No se acepta, apegarse a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de la licitación
3	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.			X	080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 30 dosis.##	1	II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN N, INCISO F)	¿Es correcto entender que la persona que suscribe y firma la propuesta no necesariamente deberá ser quien asista al acto de apertura de las ofertas técnicas y económicas, pudiendo acudir en su representación una persona distinta, siempre que cuente con la carta poder correspondiente que la faculte para presentar la propuesta y participar en dicho acto?	Es correcta su apreciación. Para el acto de presentación de ofertas podrá presentar la propuesta cualquier persona por parte de la empresa siempre y cuando las propuestas técnicas y económicas se encuentren firmadas por el representante o apoderador legal acreditado, siendo responsabilidad de los licitantes registrar el ANEXO R en el reloj checador, que deberá anexar en la parte exterior del sobre de la propuesta técnica presentada, así como también registrarse en la lista emitida para el acto de apertura de ofertas en la Sala de Juntas de la Dirección General. Para el acto de apertura de propuestas podrá presentar carta poder simple.
4	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.			X	080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 30 dosis.##	1	II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA LICITACIÓN N, INCISO I)	Se solicita amablemente a la convocante que, en caso de que el fallo sea diferido, se considere un plazo de 31 días naturales para la entrega de los bienes, contados a partir de la fecha de notificación del fallo. ¿Se acepta?	No se acepta deberá apegarse a la fecha de entrega señalada en el inciso i) de las bases de la presente licitación
5	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.			X	080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos.##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 30 dosis.##	1	III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	¿Es correcto entender que, en caso de que no resulte aplicable para el licitante algunos de los documentos solicitados, será suficiente presentar un manifiesto bajo protesta de decir verdad en el que se haga constar que dicho requisito no le resulta aplicable?	Podrán presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes

ANEXO E. FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

NO. DE PREGUNTA	licitante	carácter administrativa	carácter técnico	carácter legal	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA
6	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo.30muestras.##	1	III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	Actualmente los fabricantes o filiales en México o los distribuidores mayoristas o titulares del registro sanitario, emiten cartas de apoyo o las cartas necesarias para los eventos licitatorios de manera electrónica o digital, es por ello que solicitamos amablemente a la convocante, nos permita entregar las cartas que son emitidas por el fabricante y/o distribuidor mayorista impresas a color de las cartas en original digitales emitidas. ¿Se acepta?	No se acepta, deberá apegarse a lo solicitado en las bases y anexos de la presente licitación
7	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo.30muestras.##	1	III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En complemento a la pregunta anterior y debido a que actualmente fabricantes o filiales en México o los distribuidores mayoristas o titulares del registro sanitario utilizan la firma digital para la firma de cualquier carta, solicitamos amablemente a la convocante, nos permita presentar firma electrónica avanzada certificada por la norma oficial mexicana nom-151-scfi-2026 para las cartas emitidas por el fabricante o distribuidor mayorista. ¿se acepta?	No se acepta su propuesta apegarse a los requisitos solicitados en el apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación.
8	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo.30muestras.##	1	III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS	En caso de que no sean aceptadas las opciones planteadas en las dos preguntas anteriores, se solicita amablemente a la convocante nos permita presentar las cartas solicitadas en copia certificada ante Notario Público, a efecto de acreditar la autenticidad y contenido de los documentos originales emitidos y firmados por el fabricante y/o distribuidor mayorista. ¿Se acepta?	No se acepta, apegarse a lo solicitado en los requisitos solicitados en el apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación
9	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo.30muestras.##	1	III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, numeral 1.18	Dice: "DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL PODER LEGAL E IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE QUIEN FIRMA LA CARTA DEL FABRICANTE O DISTRIBUIDOR MAYORISTA OTORGADA PARA EL LICITANTE." ¿Es correcto entender que se dará cumplimiento a lo solicitado mediante la presentación de copias simples de los documentos solicitados?	Es correcta su apreciación

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
 NO. 40051001-059-26 (CAGEG-059/2026) PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

ANEXO E. FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

NO. DE PREGUNTA	licitante	CARÁCTER ADMINISTRATIVO	CARÁCTER TÉCNICO	CARÁCTER LEGAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA
10	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 20muestras.##	1	III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, numeral 1.19	¿Es correcto entender que, para dar cumplimiento a lo solicitado, el (los) certificado(s) podrán ser presentados en copia simple? Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación
11	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 20muestras.##	1	III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, numeral 1.19	¿Es correcto entender que, para dar cumplimiento a lo establecido en el presente numeral, el certificado o permiso de comercialización deberá presentarse, según aplique, dependiendo del origen de los bienes, sin que ello implique que sea limitativo ni obligatorio presentar exclusivamente los documentos señalados en el presente numeral?	Se aclara que deberá presentar certificado o permiso de comercialización. Documento que certifica que los bienes ofertados cumplen con las normas de seguridad correspondientes y por lo tanto puede ser comercializado dentro y fuera del país de origen. Debe ser emitido por la autoridad sanitaria del país donde se fabrica el equipo y/o insumos. Estos documentos en el caso de los puntos i - e ii, deben contener el dato de la marca y modelo del bien ofertado tal y como aparece en la oferta técnica (Anexo A).
	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 20muestras.##	1	III. PRESENTACIÓN DE OFERTAS, numeral 1.22	¿Es correcto entender que el requisito señalado corresponde a la presentación del Certificado ISO 9001:2015 a nombre del fabricante de los bienes? Favor de pronunciarse al respecto.	No es correcto deberá apegarse a lo solicitado en el numeral 1.22 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación
13	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.			X	080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 20muestras.##	1	III. PRESENTACIÓN DE PROPUES-TAS	Dice: "Los licitantes adjudicados deberán obtener, en su caso, actualizar al 2026 su registro en el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal..." ¿Es correcto entender que, el alta o actualización en el Padrón de Proveedores será requerida únicamente para los licitantes que resulten adjudicados y, por lo tanto, no será necesaria al momento de la presentación de la propuesta? Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación

LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
NO. 40051001-059-26 (CATEG-059/2026) PARA LA ADQUISICION DE PRODUCTOS QUIMICOS BASICOS, MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACEUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MEDICOS, DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUIMICOS

ANEXO E

ANEXO E. FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	CARÁCTER ADMINISTRATIVO	CARÁCTER TÉCNICO	CARÁCTER LEGAL	DESCRIPCION DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA
14	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 30muestras.##	1	ANEXO I (ESPECIFICACIONES) PARTIDA 1	Se solicita amablemente a la convocante nos aclarezca si la unidad de medida "PZA" corresponde a determinaciones/pruebas individuales. Favor de pronunciarse al respecto.	La unidad de medida "PZA" se refiere a pruebas individuales
15	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 30muestras.##	1	ANEXO I (ESPECIFICACIONES) PARTIDA 1	Se solicita amablemente a la convocante nos permita ofertar como unidad de medida caja con 30 determinaciones/pruebas individuales, siempre que se entregue la cantidad solicitada. ¿Se acepta?	Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes, siempre y cuando sea entregado en empaques cerrados de fábrica.
16	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 30muestras.##	1	ANEXO I (ESPECIFICACIONES) PARTIDA 1	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si serán evaluadas como aceptables las proposiciones de pruebas cuya indicación de uso en Registro Sanitario e inserto permita la determinación en suero, plasma y sangre total. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta apegarse a lo solicitado en el inciso b) del apartado II. Información específica de las bases de la presente licitación
17	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 30muestras.##	1	ANEXO I (ESPECIFICACIONES) PARTIDA 1	Se solicita a la convocante confirmar si se aceptarán productos que ofrezcan un desempeño técnico superior a los mínimos establecidos, contando con 99.3% de sensibilidad y 99.5% de especificidad. ¿Se acepta?	Podrá ofertarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes

licitación pública nacional presencial
 NO. 40051001-059-26 (CAGEG-059/2026) PARA LA ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS, MEDICINAS, PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS, DE LABORATORIO Y OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS

ANEXO E. FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

NO. DE PREGUNTA	licitante	carácter administrativa	carácter técnico	carácter legal	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA
18	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		x		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 300 unidades.##	1	ANEXO I (ESPECIFICACIONES) PARTIDA 1	Dice: "REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA" Se solicita amablemente: la convocante nos esclarezca a qué se refiere con prueba confirmatoria. Favor de pronunciarse al respecto.	Se aclara que no se requiere prueba confirmatoria
19	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		x		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 300 unidades.##	1	ANEXO I (ESPECIFICACIONES) PARTIDA 1	DICE: "REQUIERE PRUEBA CONFIRMATORIA" ¿ES CORRECTO ENTENDER QUE LO SOLICITADO SE REFIERE AL CONTROL DE CALIDAD DEL DISPOSITIVO Y PUEDE SER REFERENCIADO DE ESTA MANERA EN LA PROPUESTA TÉCNICA? FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.	Se aclara que no se requiere prueba confirmatoria
20	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		x		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 300 unidades.##	1	ANEXO I (ESPECIFICACIONES) PARTIDA 1	Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el formato aceptado para la prueba rápida puede ser en dispositivo individual (Cassette / Device), siempre que se asegure la facilidad de manipulación e higiene para el operador. ¿Se acepta?	Se aclara que el formato aceptado para la prueba rápida deberá ser cassette.
21	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		x		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de Treponema pallidum en suero o plasma humano.##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos,##Requiere prueba confirmatoria.##Envase para mínimo 300 unidades.##	1	ANEXO I (ESPECIFICACIONES) PARTIDA 1	¿Es correcto entender que, para dar cumplimiento a lo solicitado, únicamente será necesario presentar la prueba correspondiente, es decir, el cassette o tira con su respectivo reactivo/diluyente de ensayo, sin que sea necesario incluir accesorios adicionales de punción y recolección, tales como lanceta, toallita con alcohol o pipeta capilar?	No es correcta su apreciación, deberá apegarse a las características solicitadas para esta partida en el Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones

ANEXO E. FORMATO ENTREGA DE PREGUNTAS

NO. DE PREGUNTA	LICITANTE	CARÁCTER ADMINISTRATIVA	CARÁCTER TÉCNICO	CARÁCTER LEGAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	PARTIDA	PUNTO	PREGUNTA	RESPUESTA
22	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma humano. ##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. ##Requiere prueba confirmatoria. ##Envase para mínimo 30muestras. ##	1	ANEXO I (ESPECIFICACIONES) PARTIDA 1	Se solicita a la Convocante confirmar si, en caso de que el Certificado INDI se encuentre en proceso de renovación por tiempos administrativos de la dependencia, será aceptable presentar el certificado anterior acompañado del acuse de recibo del trámite de renovación ingresado ante el INDI previo a la fecha de presentación de propuestas. ¿Se acepta?	No se acepta su propuesta, deberá apearse a lo solicitado en el numeral 1.25 del apartado III. Presentación de ofertas de las bases de la presente licitación
23	B.C. APLICACIONES MÉDICAS INTEGRAL ES, S.A. DE C.V.		X		080.829.5463 Prueba rápida inmunocromatográfica para la determinación de anticuerpos de <i>Treponema pallidum</i> en suero o plasma humano. ##Consensibilidad no menor al 95% y una especificidad no menor al 98% de acuerdo con el certificado de evaluación diagnóstica del Instituto de Diagnóstico y Referencia Epidemiológicos. ##Requiere prueba confirmatoria. ##Envase para mínimo 30muestras. ##	1	ANEXO I (ESPECIFICACIONES) PARTIDA 1	¿Es correcto entender que el certificado de evaluación del INDI podrá estar a nombre del fabricante, del importador, del titular del registro sanitario o del distribuidor autorizado en México, y no necesariamente a nombre del licitante que presenta la propuesta? ¿Favor de pronunciarse al respecto.	Es correcta su apreciación
1	COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJO SA DE C.V.		X		ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS AUTOIMPONIBLE O FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 6 ML.	8		¿SE SOLICITA A LA CONVOCANTE QUE PARA NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN NOS PERMITA OFERTAR ADHESIVO DENTAL PARA RESINAS DIRECTAS FOTOPOLIMERIZABLE. FRASCO DE 5 ML.	Apearse a las características solicitadas para esta partida en el Anexo I y lo acordado en la presente junta de aclaraciones
2	COMERCIALIZADORA LOS TRES DEL BAJO SA DE C.V.		X		PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION RAPIDA SEMICUANTITATIVA DEL ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA)	2		Respecto a la unidad de medida señalada para la determinación de Antígeno Prostatático (PSA), se solicita considerar el valor de detección en las unidades nanogramos por mililitro (ng/ml), en lugar de nanogramos por decilitro (ng/dl). Lo anterior obedece a que la concentración de PSA en muestras clínicas se expresa habitualmente en ng/ml, unidad que permite mantener correspondencia con los valores de referencia y puntos de corte utilizados para la interpretación clínica del antígeno prostático específico, generalmente 4 ng/ml. Cabe precisar que ambas unidades corresponden a magnitudes de concentración, pero no son equivalentes numéricamente: 1 ng/ml = 100 ng/dl. Por lo tanto, una concentración expresada como 4 ng/ml, corresponde a 400 ng/dl, mientras que 4 ng/dl, corresponde únicamente a 0.04 ng/ml. En consecuencia, el empleo de ng/ml, permite evitar una interpretación errónea de los resultados y mantener la trazabilidad de los valores obtenidos con los rangos de referencia y puntos de corte establecidos para PSA. Por lo anterior, el cambio solicitado de ng/dl a ng/ml, se considera una adecuación de la unidad de expresión del resultado, sin que por sí mismo implique una modificación del analito que se determina ni del principio de funcionamiento de la prueba. ¿SE ACEPTA?	Se aclara que la unidad de medida que deberá ofertar es nanogramos por mililitro (ng/ml), dejando sin efecto la unidad de medida ng/dl.
1	DANIEL GARZA GARZA		X		ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA)	PARTIDA 2	ANEXO I	PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION RAPIDA SEMICUANTITATIVA DEL ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) EN SANGRE TOTAL, SUERO O PLASMA. PRUEBA RAPIDA SEMICUANTITATIVA DEL ANTIGENO PROSTATICO EN SANGRE TOTAL O SUERO O PLASMA. DETECCIÓN DE ANTIGENO SUPERIOR A 4 NG/DL, DETERMINACION DE 4 A 10 MINUTOS SIN REFRIGERACION SIN EQUIPO ADICIONAL. CALA CON 25 PRUEBAS. Con el motivo de garantizar una mayor exactitud en la prueba, solicitamos a la convocante nos permita ofertar detección de antígeno superior a 1 ng/ml lo cual garantiza una mayor sensibilidad y margen de detección ¿se acepta?	Podrán presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes
2	DANIEL GARZA GARZA		X		ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA)	PARTIDA 2	ANEXO I	PRUEBA RAPIDA PARA DETERMINACION RAPIDA SEMICUANTITATIVA DEL ANTIGENO PROSTATICO ESPECIFICO (PSA) EN SANGRE TOTAL, SUERO O PLASMA. PRUEBA RAPIDA SEMICUANTITATIVA DEL ANTIGENO PROSTATICO EN SANGRE TOTAL O SUERO O PLASMA. DETECCIÓN DE ANTIGENO SUPERIOR A 4 NG/DL, DETERMINACION DE 4 A 10 MINUTOS SIN REFRIGERACION SIN EQUIPO ADICIONAL. CALA CON 25 PRUEBAS. Con el motivo de garantizar una mayor exactitud en la prueba, solicitamos a la convocante nos permita ofertar detección de antígeno determinación de 5 a 10 minutos ¿se acepta?	Podrán presentarlo sin ser obligatorio para los demás licitantes